



Informes sobre otros requisitos legales

7. El Informe de Cumplimiento Tributario de Importadora Jarín S. A. al 31 de diciembre del 2012 se emite por separado.

Abril 29 del 2013
Guayaquil, Ecuador

SALCEDO & ASOC. CIA. LTDA.

No. de registro en la
Superintendencia de
Compañías: 862

[Signature]
Bayron A. Arias
Socio



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Directorio y

Accionistas de

Importadora Jarín S. A.:

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Importadora Jarín S. A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Excepto por lo mencionado en el párrafo 4, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable que los estados financieros están libres de errores materiales. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error.

Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación que las políticas contables utilizadas son apropiadas y que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Salvedad

4. No pudimos observar el conteo de los inventarios físicos al 31 de diciembre del 2012 debido a que nuestra contratación fue posterior a esa fecha, razón por lo cual no estamos en posibilidades de opinar sobre dichos inventarios presentados a la fecha arriba mencionada ni tampoco pudo ser probada su razonabilidad mediante la aplicación de ningún otro procedimiento de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse determinado si hubiéramos podido quedar satisfechos en cuanto las cantidades de inventario físico, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Importadora Jarrín S. A. al 31 de diciembre del 2012, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Asuntos de énfasis

6. Informamos que tal como se explica con más detalle en la Nota 3, los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2012 son los primeros que la Compañía ha preparado aplicando la NIIF para las PYMES. Con fines comparativos, dichos estados financieros incluyen saldos correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2011, los que han sido ajustados conforme a la NIIF para las PYMES vigente al 31 de diciembre del 2012. Las cifras que se presentan con fines comparativos, ajustadas conforme a la NIIF para las PYMES, surgen de los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2011 preparados de acuerdo con las normas contables vigentes en aquel momento, los cuales fueron auditados por otros profesionales, quienes emitieron su informe de auditoría con una opinión sin salvedades, el 30 de agosto del 2012. Los efectos más significativos de la adopción de la NIIF sobre la información financiera de la Compañía se describen en la Nota 3.

